ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién ofrece el servicio en el mercado?

2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato de obra es de SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS **($733,983,892.00)** M/CTE. 1

Valores que incluyen: el precio básico de las obras a construir, el valor del AIU (A: Administración, I: Imprevistos y U: Utilidad y demás gastos de legalización del contrato).

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Gobernación de Sucre con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado del Contrato

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MONTAJE, ESTRUCTURA DE SOPORTE E INSTALACIÓN DEL PUENTE PROVISIONAL TIPO BAILEY, EN EL CORREGIMIENTO DE SAN RAFAEL - PASO DE MANTEQUERA, MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPOS	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE
721412	(F) Servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(14) Servicios de construcción pesada	(10) Servicios de construcción marina
721411	(F) Servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(14) Servicios de construcción pesada	(11) Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
721033	(F) Servicios	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(10) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(33) Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
811015	(F) Servicios	(81) Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	(10) Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	(15) Ingeniería civil y arquitectura

SECTOR AL CUAL PERTENECE

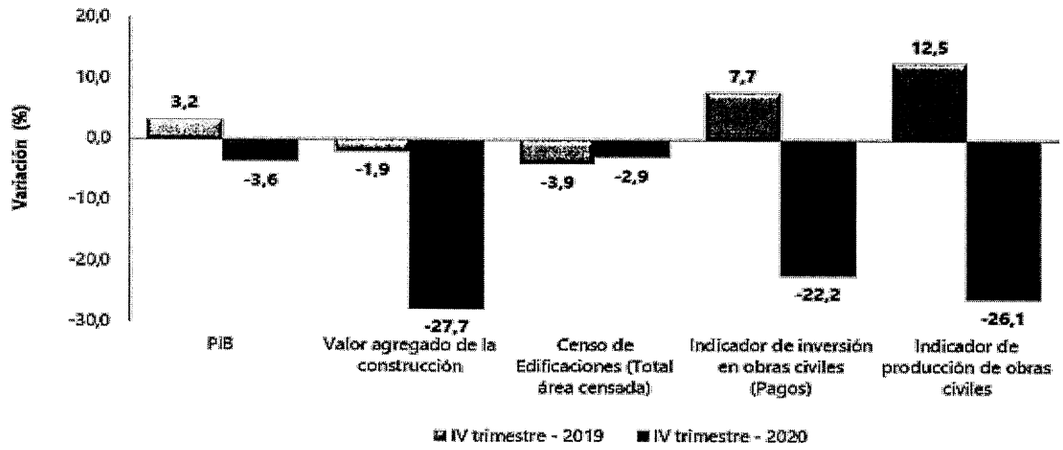
El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES

El sector de la construcción de obras civiles es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos.

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV Trimestre (2019 – 2020^{pr})



Fuente: DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2020 (octubre - diciembre), el PIB a precios constantes disminuyó 3,6% con relación al mismo trimestre de 2019. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de 27,7% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-26,5%), el valor agregado de las actividades especializadas (-27,5%) y el valor agregado de las obras civiles (-29,6%).

Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2016 – 2020^{pr} (IV trimestre)

	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes) 2016 - IV		2020 - IV	mín.	máx.
PIB	-3,6	2,5		-3,6	-15,8	3,6
	3,2					
Valor agregado construcción	-27,7	1,4		-27,7	-40,5	6,6
	-1,9					
Valor agregado edificaciones*	-26,5	2,2		-26,5	-36,8	10,2
	-4,6					
Valor agregado obras civiles**	-29,6	-0,8		-29,6	-46,9	34,7
	3,5					
Valor agregado actividades especializadas***	-27,5	2,7		-27,5	-39,8	8,5
	-3,2					

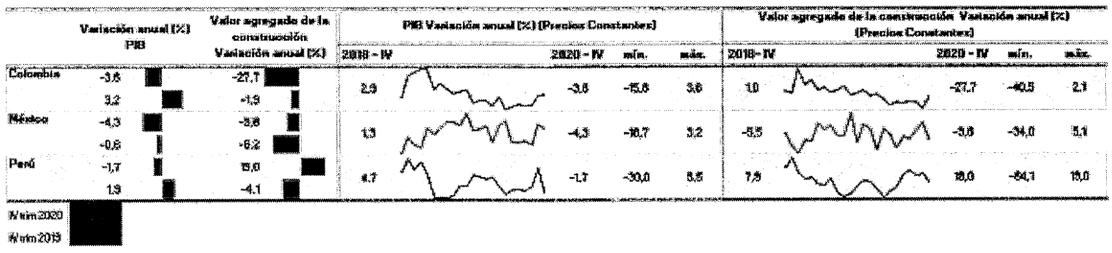
2020 (IV Trimestre)
2019 (IV Trimestre)

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorpora actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2020 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que cada uno de estos países presentó un decrecimiento significativo, la mayor disminución es presentada por México (-4,3%).

En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa un decrecimiento en dos de los países de análisis, Colombia (-27,7%) y México (-9,8%), siendo más significativo el de Colombia. Por el contrario, en Perú se observa un importante crecimiento del 19,0% con relación al mismo trimestre de 2019.

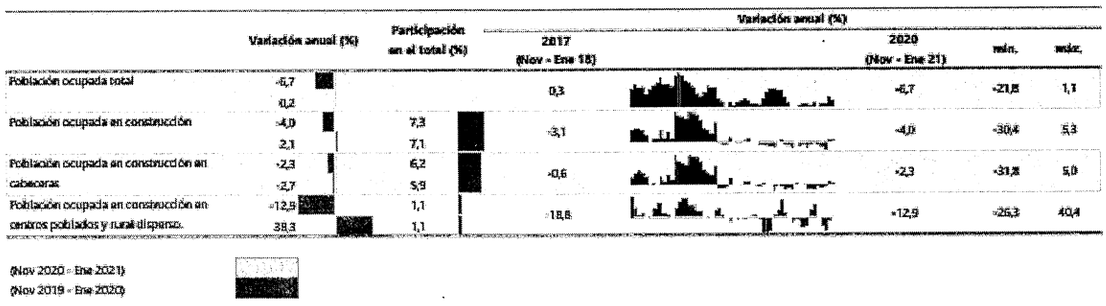
PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica[2]
Variación anual
2018 (IV trimestre) – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú).
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

En el trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, el número de ocupados en el total nacional fue 20.896 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,3% de los ocupados. Respecto al trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, la población ocupada en el total nacional disminuyó 6,7%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 4,0%. Para el trimestre móvil noviembre 2020 – enero 2021, 1.524 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 85,4% estaban ubicados en las cabeceras (1.302 miles de personas) y el 14,5% (222 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

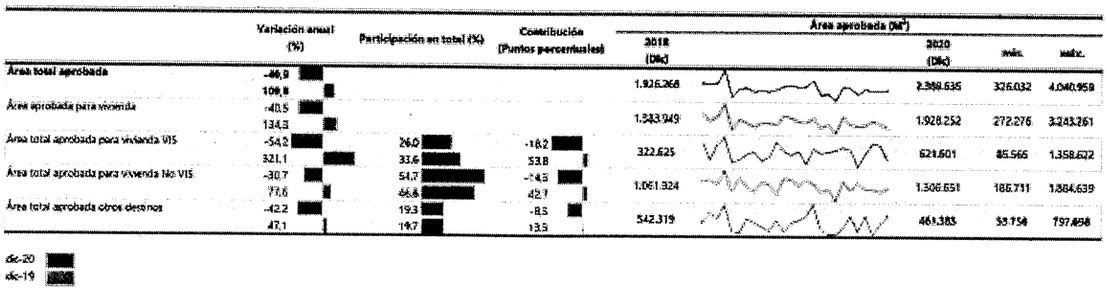
Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción
2017 - 2020Pr (nov 20 – ene 21)



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

En diciembre de 2020, se licenciaron 2.389.635 m2 lo que significó un decrecimiento de 40,9% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2019. El área aprobada para vivienda presentó un decrecimiento de 40,5%, al pasar de 3.243.261 m2 en diciembre de 2019 a 1.928.252 m2 en diciembre de 2020; este resultado contribuyó con 32,5 puntos porcentuales negativos a la variación total del área aprobada (-40,9%).

Variación, contribución y participación anual del área aprobada total y para vivienda 302 municipios
2018 – 2020pr (diciembre)

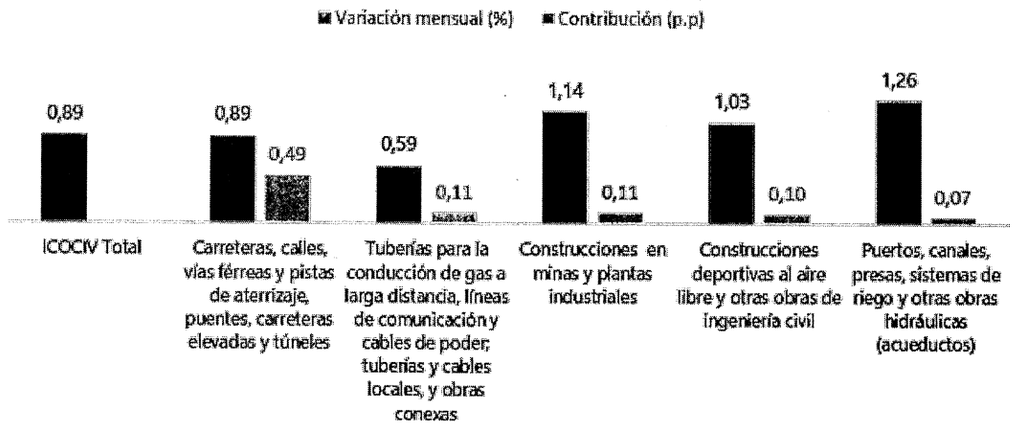


Fuente: DANE, ELIC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En enero de 2021, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,89%, frente a diciembre del 2020. Según tipos de construcción, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) tuvieron las mayores variaciones al registrar 1,14% y 1,26% respectivamente. Por su parte el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles contribuyó con 0,49 puntos porcentuales a la variación mensual del índice.

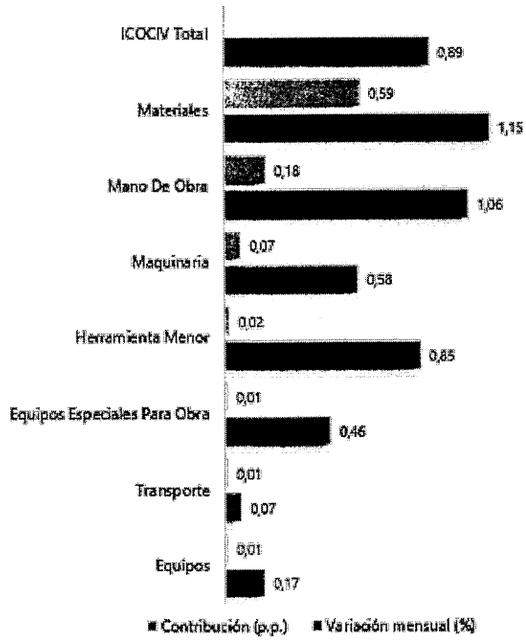
Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Enero 2021pr



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos, el grupo de Materiales presento una variación mensual de 1,15% y el grupo de Mano de obra registro una variación de 1,06% y presentaron la mayor contribución a la variación total ICOCIV (0,89%) al sumar conjuntamente 0,77 puntos porcentuales.

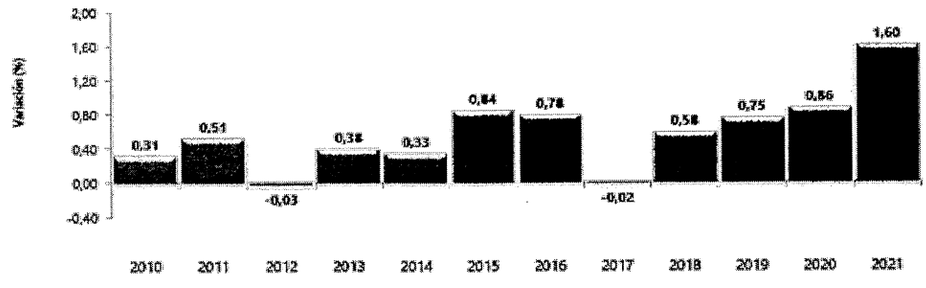
Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
Enero 2021pr



Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

En febrero de 2021, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 1,60%, respecto a enero 2021. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de 2,09% con relación al mes de enero de 2021.

Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2010 – 2021pr (Febrero)

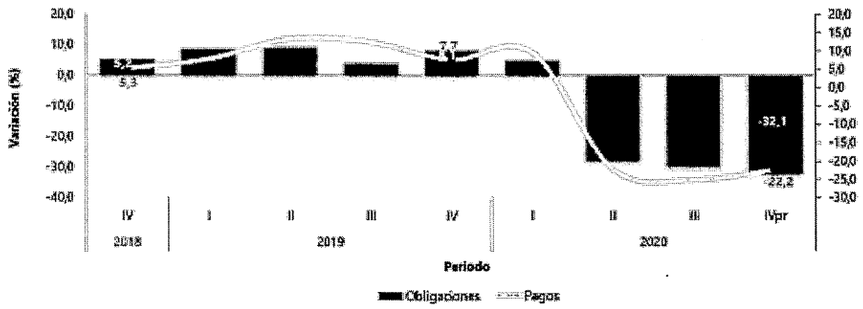


Fuente: DANE, IPP.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

En el cuarto trimestre de 2020 (octubre – diciembre), los pagos efectuados para la construcción de obras civiles registraron un decrecimiento de 22,2%, con relación al cuarto trimestre del año anterior. Las obligaciones adquiridas en obras civiles en el cuarto trimestre de 2020 registraron una variación de -32,1% frente al mismo trimestre del año 2019. El decrecimiento en los pagos efectuados obedece principalmente al grupo de Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de

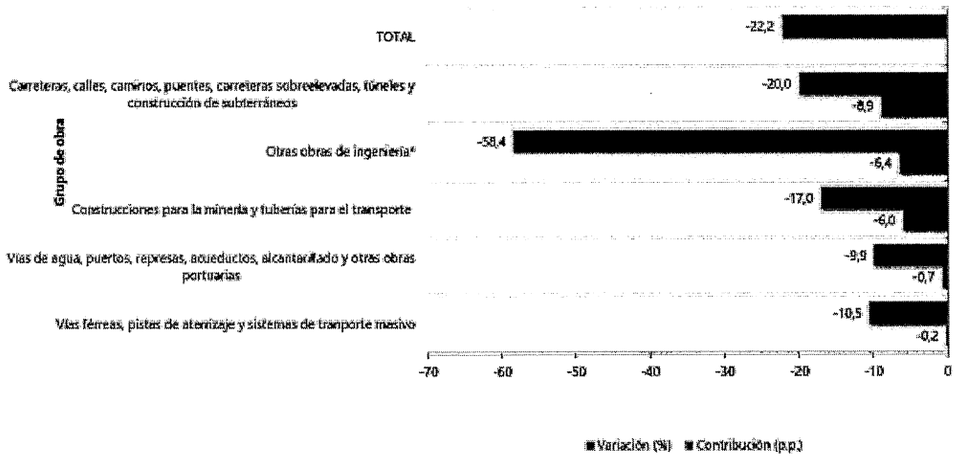
subterráneos y al grupo de Otras obras de ingeniería que disminuyeron sus pagos en un 20,0% y 58,4% respectivamente y aportaron en conjunto -15,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Variación anual del IIOC de los pagos y obligaciones en obras civiles (serie empalmada) 2018 (IV trimestre) – 2020pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base de la estructura de los ponderadores a 2015 y actualización del año base del indicador a 2017, por lo cual los resultados presentados se encuentran actualizados.

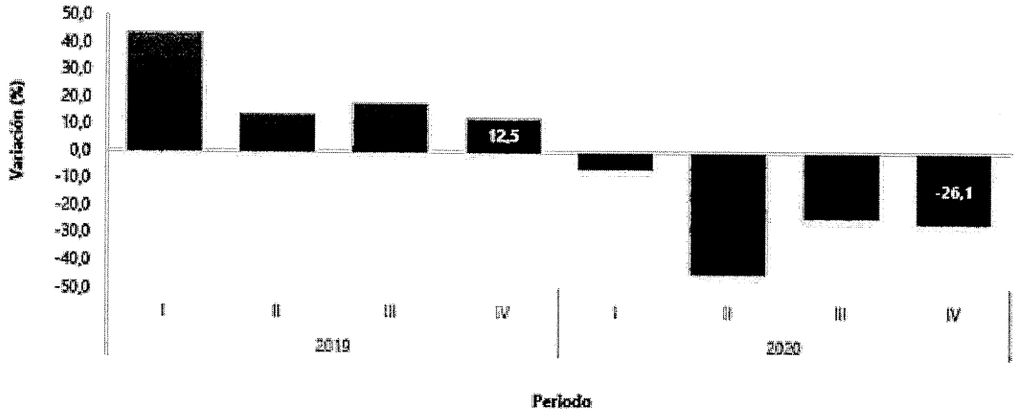
Variación y contribución anual de pagos en obras civiles según tipos de construcción 2020 (IV trimestre)pr



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.

En el cuarto trimestre de 2020 (octubre – diciembre), el indicador de producción de obras civiles registró un decrecimiento de 26,1%, con relación al cuarto trimestre del año anterior. La disminución obedece a la variación negativa de los cinco grupos de obra, los decrecimientos más significativos se registraron en el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales (-59,5%) y en el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (-54,1%). El grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles fue el grupo que más contribuyó a la variación anual (-26,1%) con -14,3 puntos porcentuales.

Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles
Total Nacional
2019 - 2020 (IV trimestre)pr



Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2019 - 2020 (IV trimestre)pr

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	-26,1	
	12,5	
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-23,3	-14,3
	25,5	14,0
Construcciones en minas y plantas industriales	-59,5	-5,0
	-6,9	-0,7
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-54,1	-3,5
	49,9	2,4
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-9,9	-1,7
	-7,7	-1,6
Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	-24,3	-1,6
	-17,9	-1,6

IV-2020
IV-2019

Fuente: DANE, IPOC
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Construcción

En el primer trimestre de 2020pr, el valor agregado de la construcción decrece 9,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 16,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,1%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 8,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 11,4%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 12,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 2,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 10,1%.

Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[pr]– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I[pr] / 2019-I[pr]	2020[pr] - I / 2019[pr] - IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-16,5	-12,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,1	-2,1
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-8,7	-10,1
Construcción	**-9,2**	**-11,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

1. Económico.

En el mes de mayo de 2020, el IPC registró una variación de -0,32% en comparación con abril de 2020, nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,32%): Salud (0,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,28%), Educación (0,04%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,04%), Recreación y cultura (0,04%), Restaurantes y hoteles (-0,03%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,20%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,28%). Por debajo se ubicaron: Transporte (- 0,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-1,69%) y por último, Información y comunicación (-3,12%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2019 - 2020

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2019		2020	
		Variación (%)	Contribución Puntos	Variación (%)	Contribución Puntos
Salud	1,71	0,25	0,00	0,43	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,79	0,01	0,28	0,00
Educación	4,41	0,05	0,00	0,04	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,65	0,10	0,04	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,04	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,18	0,02	-0,03	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,12	0,01	-0,11	-0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,43	0,14	-0,20	-0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,29	0,01	-0,28	-0,01
TOTAL	100,00	0,31	0,31	-0,32	-0,32
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,47	-0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	-1,69	-0,07
Información y comunicación	4,33	-0,06	0,00	-3,12	-0,13

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (-0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Salud, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bebidas alcohólicas y tabaco, Educación y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,02 puntos porcentuales a la variación total.

En mayo de 2020 en comparación con diciembre de 2019, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arroz (22,10%), transporte urbano (incluye tren y metro) (3,53%), arriendo imputado (1,12%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,92%), arriendo efectivo (1,11%), frutas frescas (12,52%), educación preescolar y básica primaria (5,21%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,05%), hortalizas y legumbres frescas (14,52%) y gas (4,95%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: combustibles para vehículos (-8,66%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-5,94%), productos de limpieza y mantenimiento (-4,72%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-5,42%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-13,45%).

IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2020

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arroz	22,10	0,23
Transporte urbano (incluye tren y metro)	3,53	0,16
Arriendo imputado	1,12	0,16
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,92	0,12
Arriendo efectivo	1,11	0,12
Frutas frescas	12,52	0,10
Educación preescolar y básica primaria	5,21	0,08
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,05	0,07
Hortalizas y legumbres frescas	14,52	0,06
Gas	4,95	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el primer trimestre de 2020pr, las exportaciones decrecen 6,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen en 3,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[Pr]– Primer trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020-I[Pr] / 2019-I[Pr]	2020[Pr] - I / 2019[Pr] - IV
Exportaciones	-6,1	-3,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el primer trimestre de 2020pr, las importaciones decrecen 2,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019pr. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2020[Pr]– Primer trimestre

Componente del gasto	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2020- I[Pr] / 2019-I[Pr]	2020[Pr] - I / 2019[Pr] - IV
Importaciones	-2,5	-1,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Según el "Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública con: la Alianza del Pacífico, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Suiza, Liechtenstein, Canadá y La comunidad Andina, compuesta por Bolivia, Ecuador y Perú.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es parte:

Acuerdo Comercial	Capítulo de Compras Públicas Acuerdo Comercial[2]	Ley en Colombia que aprueba el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico[3]	Capítulo VIII del Protocolo Adicional	Ley 1746 de 2014
Canadá	Capítulo XIV del texto final del Acuerdo	Ley 1363 de 2009
Chile	Capítulo XIII del Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia - Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Capítulo XIV y Anexo del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Capítulo X y Anexo X.A del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Capítulo IX, Anexo 9.1, Carta adjunta 9.11, Carta adjunta licitaciones electrónicas y Decisión No. 2 del Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América	Ley 1143 de 2007
Estados AELC[4]	Capítulo VII, Anexo XIX, Anexo XX del Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y los Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Capítulo XV Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[5]	Parte IV Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[6]	Título VI y Anexo XII del texto final del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú	Ley 1669 de 2013

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

El presente proceso de contratación de Prestación de Servicios en mención está cubierto según la tabla que se presenta a continuación.

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	Servicios de construcción a partir de $ 20.469'524.000.	NO	NO
	México	NO			
	Perú	SI			
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	Servicios de construcción a partir de $ 20.466'258.000	NO	NO

Corea		SI	Servicios de construcción a partir de $ 62.596'500.000	NO	NO
Costa Rica		SI	Servicios de construcción a partir de $ 20.868'078.000	NO	NO
Estados Unidos		SI	Servicios de construcción a partir de $ 20.868'078.000	**NO**	NO
Estados AELC		SI	Servicios de construcción a partir de $ 20.465'000.000	NO	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	Bienes y servicios a partir del límite inferior de la menor cuantía	**SI No 38**	NO
	Guatemala	SI		**NO**	SI
Unión Europea		SI	Servicios de construcción a partir de $ 20.466'500.000	NO	NO
Comunidad Andina		SI	Todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	NO	SI

Para los demás países se tiene que el proceso de contratación está cubierto por unos umbrales designados en pesos y pactados con cada país, a partir de estos es posible la participación de cada uno de ellos en un proceso que supere los valores estipulados.

2. Técnico.

En el ámbito local se tienen establecidos lineamientos y definiciones técnicas sobre los cuales se enmarcan los proyectos de Obras Civiles de Infraestructura en los estudios previos de los proyectos que se vayan a ejecutar.

3. Regulatorio.

La normatividad técnica que se aplica para el presente proceso de selección se detalla en los capítulos (apéndices) técnicos que hacen parte del pliego de condiciones.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto; En la Superintendencia de Sociedades se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello por lo que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector se usara esta clasificación.

Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC). En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES y que se encuentran registradas en el Sistema de Información Empresarial – SIIS, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2020. Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, se analizara las actividades: F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil y F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril. Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2020 y que para la clasificación 4210 y 4290, existe la información financiera y organizacional de las siguientes 724 empresas de las cuales 194 están clasificadas en el tamaño de Grande Empresa y 530 en Mipymes.

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU	C	LE	RC	RT	RO	CLASIFICACIÓN SEGÚN EMPRESAS
8909011908	CONSTRUCTORA CONCONCRETO	ANTIOQUIA	F4299 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,98	41%	1,22	0,05	0,03	GRANDE
8909224474	CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,29	49%	0,85	0,06	0,03	GRANDE
832006599	CSS CONSTRUCTORES S.A.	CUNDINAMARCA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,06	32%	1,20	0,10	0,07	GRANDE
890900545	MINCIVIL SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,81	49%	3,21	0,08	0,04	GRANDE
900595161	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,96	11%	2,52	0,03	0,03	GRANDE
860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	5,01	47%	0,88	0,04	0,02	GRANDE
900601507	CHL CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,03	64%	1,42	0,04	0,03	GRANDE
900657570	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,98	92%	1,20	0,70	0,05	GRANDE
8909033424	SP INGENIEROS SAS	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,76	54%	4,93	0,23	0,10	GRANDE
830094920	KMA CONSTRUCCIONES S.A.	BOLIVAR	F4299 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,79	32%	6,19	0,09	0,05	GRANDE
8909114431	CONHISA RAMON H. S.A.	ANTIOQUIA	F4299 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,74	68%	+ IMO	0,10	0,04	GRANDE
900904665	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,96	64%	+ IMO	0,14	0,05	GRANDE
830094920	KMA CONSTRUCCIONES S.A.	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,79	29%	3,82	0,06	0,04	GRANDE
8690062252	HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,61	36%	2,02	0,02	0,01	GRANDE
900888439	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS	CUNDINAMARCA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	5,31	31%	6,29	0,01	0,01	GRANDE
800233861	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,52	69%	2,19	0,12	0,05	GRANDE
800186313	AGM DESARROLLOS SAS	BOLIVAR	F4299 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,36	60%	107,90	0,08	0,04	GRANDE
900666591	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,01	64%	8,80	0,35	0,13	GRANDE
8909089301	INDUSTRIAL CONCONCRETO S.A.S.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,06	63%	0,18	0,02	0,01	GRANDE
8605006658	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,69	64%	+ IMO	0,02	0,01	GRANDE
8600069966	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,22	48%	0,35	0,00	0,00	GRANDE
80501222	FERROVIAL AGROMAN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,69	81%	0,34	0,13	0,02	GRANDE
8690029064	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,76	69%	1,27	0,02	0,00	GRANDE
8321232209	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,36	68%	1,87	0,18	0,05	GRANDE
900356546	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,23	39%	+ IMO	0,07	0,04	GRANDE

899929961	CONCRETOS Y ASFALTOS S.A EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	F4219 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	8,95	44%	0,38	0,01	0,00	GRANDE
800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	BOGOTA D.C.	F4219 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,55	40%	3,22	0,04	0,03	GRANDE
900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4219 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,12	65%	0,05	0,01	0,00	GRANDE
830111931	CONCESIONES COLOMBIANAS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,17	39%	2,58	0,19	0,12	GRANDE
802012179	DOLMEN SA ESP	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,44	34%	19,01	0,14	0,09	GRANDE
890115406	A COSNTRUIR S.A.	ATLANTICO	F4219 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	7,07	49%	10,32	0,12	0,05	GRANDE
890906338	PRODCOPAL S.A.	ANTIOQUIA	F4219 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	8,95	55%	0,57	0,07	0,03	GRANDE
900367716	TRANSIMC SAS	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,04	46%	+ IMO	0,20	0,11	GRANDE
900525273	PROYECTOS A GRAN ESCALA PROGRESSA S.A.S.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,17	57%	+ IMO	0,46	0,01	GRANDE
900010332	IRON CONSTRUCTORES S.A.S.	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,06	41%	2,22	0,06	0,03	GRANDE
900526959	SACYR CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4219 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,29	71%	+ IMO	0,07	0,02	GRANDE
890100348	CASTRO TCHERASSI S.A.	ATLANTICO	F4219 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,55	43%	0,55	0,03	0,02	GRANDE
809112748	MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS MINO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,74	42%	1,38	0,04	0,02	GRANDE
901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4219 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,11	61%	0,70	0,05	0,01	GRANDE
900398036	ACCIONA AGUA S.A.U SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,27	73%	+ IMO	0,05	0,18	GRANDE
800025859	INGENIERIA Y VIAS S.A.S	ANTIOQUIA	F4219 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,28	54%	3,01	0,15	0,07	GRANDE
806014108	CONSTRUCTORA EMMA LTDA	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,89	11%	38,89	0,10	0,09	GRANDE
900525992	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,54	64%	4,02	0,34	0,12	GRANDE
830089361	ALCA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,05	49%	1,26	0,15	0,06	GRANDE
900354537	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4219 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	8,54	58%	0,52	0,15	0,05	GRANDE
830509276	TRANSPORTE INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA S.A. TICOM S.A.	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,38	50%	3,05	0,15	0,07	GRANDE
900551225	AQUALIA INTECH S.A SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,23	59%	3,19	0,35	0,11	GRANDE
900521357	JMV CONSTRUCTORA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10,84	39%	2,55	0,22	0,14	GRANDE
890910591	EXPLANAN S.A.	ANTIOQUIA	F4219 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,47	49%	4,89	0,18	0,09	GRANDE
900204554	OMICRON DEL LLANO S.A.S.	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	33,58	28%	+ IMO	0,89	0,09	GRANDE
811025361	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONE SAS	ANTIOQUIA	F4219 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,17	59%	1,41	0,13	0,05	GRANDE
800063815	INGENIEROS GF SAS	BOGOTA D.C.	F4219 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	5,31	30%	1,89	0,07	0,05	GRANDE
891100331	MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,46	21%	11,45	0,07	0,05	GRANDE
890404359	MOVIMIENTO DE TIERRA VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.- MOVICON S.A.	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,22	25%	2,07	0,07	0,05	GRANDE

890113561	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	ATLANTICO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,56	71%	2,03	0,13	0,04	GRANDE
890226033	CONSTRUCCIONES RAMPINT S.A.S.	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,03	11%	39,48	0,27	0,25	GRANDE
899917464	GISAICO S.A.	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,71	26%	12,68	0,19	0,14	GRANDE
800109273	CMV CONSTRUCCIONES S.A.S.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,39	69%	1,25	0,09	0,02	GRANDE
830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,13	46%	118,71	0,15	0,08	GRANDE
890201201	OTACC S.A.	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,54	19%	25,74	0,26	0,26	GRANDE
900195471	ACF SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,99	70%	13,53	0,07	0,02	GRANDE
800140959	CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,99	62%	2,21	0,08	0,03	GRANDE
822000138	INGECON S.A.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,55	18%	+ IMO	0,16	0,13	GRANDE
830029582	MURCIA CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,06	29%	+ IMO	0,04	0,03	GRANDE
900308373	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,55	31%	3,80	0,09	0,07	GRANDE
860350277	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,61	27%	4,30	0,10	0,07	GRANDE
900499634	CONSA S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	8,66	66%	14,36	0,93	0,13	GRANDE
900542792	THE NEW COMMERCIAL COMPANY SAS	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,59	39%	6,67	0,11	0,07	GRANDE
800208530	CONSTRUCTORA FG S.A.	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,66	52%	7,69	0,10	0,05	GRANDE
900475398	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,76	64%	2,76	0,12	0,05	GRANDE
830073841	REX INGENIERIA SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,99	60%	1,53	0,03	0,01	GRANDE
800086981	JMV INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	11,52	52%	+ IMO	0,02	0,01	GRANDE
860034561	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,61	75%	0,79	0,01	0,00	GRANDE
860015576	SUBSUELOS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	7,02	61%	5,66	0,22	0,09	GRANDE
800256359	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	ATLANTICO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	5,76	61%	4,35	0,13	0,05	GRANDE
804009341	PAVIMENTOS AMERICOS S.A.	ATLANTICO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,69	36%	6,93	0,30	0,18	GRANDE
900030756	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS Y PROYECTOS S.A.S.	VALLE	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,19	69%	+ IMO	0,04	0,01	GRANDE
900215364	DROMOS PAVIMENTOS S.A.	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,41	48%	7,33	0,21	0,11	GRANDE
900530630	ROVER ALCISA SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,08	98%	0,27	0,11	0,00	GRANDE
900060742	G.M.P INGENIEROS S.A.S.	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,16	77%	1,33	0,30	0,07	GRANDE
830003733	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,69	58%	1,10	0,06	0,03	GRANDE
860090819	CONTEIN S.A.S	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,61	57%	4,61	0,12	0,05	GRANDE
800019651	INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,69	46%	1.058,62	0,18	0,10	GRANDE
811006928	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,37	67%	1,88	0,16	0,05	GRANDE

890111275	DONADO ARCE & CIA SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,42	46%	+ IMO	0,66	0,05	GRANDE
890400235	CICON SAS	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,76	42%	+ IMO	0,66	0,04	GRANDE
900102368	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,42	66%	2,55	0,26	0,09	GRANDE
900486644	MORTUNEL SA SUCURSAL EN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,27	69%	68,98	0,70	0,24	GRANDE
804004120	MR INGENIEROS SAS	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,86	70%	2,80	0,44	0,13	GRANDE
860003053	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS S.A.	CUNDINAMARCA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,38	69%	0,57	0,21	0,07	GRANDE
800177854	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,79	53%	7,84	0,48	0,33	GRANDE
899042119	VICPAR S.A	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,89	27%	0,25	0,02	0,01	GRANDE
890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SA	VALLE	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,89	46%	2,94	0,19	0,10	GRANDE
860072279	DOBLE A INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	4,89	21%	15,94	0,34	0,16	GRANDE
890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SA	VALLE	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,89	46%	2,94	0,20	0,11	GRANDE
800205166	ROCALES Y CONCRETOS S.A.S	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,58	47%	3,81	0,16	0,09	GRANDE
890929437	PAEDA S.A.S	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,81	19%	74,44	0,27	0,22	GRANDE
800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	26,77	40%	41,43	0,13	0,05	GRANDE
800024151	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,39	51%	1,58	0,15	0,07	GRANDE
800180982	PUENTES Y TORONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,61	70%	2,29	0,31	0,09	GRANDE
900397334	HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	0,86	55%	0,55	0,03	0,01	GRANDE
890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,73	36%	32,21	0,19	0,12	GRANDE
811006779	INGETERRAS DE COLOMBIA S.A EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,86	19%	4,42	0,04	0,03	GRANDE
900508212	PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO SAS	BOLIVAR	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	4,55	44%	7,50	0,16	0,09	GRANDE
800059455	KNC SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,64	55%	+ IMO	0,17	0,07	GRANDE
829000107	CONYSER S.A.S	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,86	17%	+ IMO	0,22	0,18	GRANDE
890406491	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES S.A.	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,38	49%	+ IMO	0,66	0,04	GRANDE
800009452	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,89	30%	15,19	0,20	0,14	GRANDE
890940521	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,47	67%	1,21	0,17	0,05	GRANDE
890937165	REDYCO S.A.S.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,47	25%	18,16	0,43	0,22	GRANDE
819000976	SERVICIOS PORTUARIOS S.A.SERPORT S.A.	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,19	35%	19,48	0,44	0,26	GRANDE
800208210	RCH CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	14,59	20%	62,87	0,26	0,23	GRANDE
800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10,45	27%	19,86	0,19	0,14	GRANDE
800125980	EMECON S.A. EN REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,52	54%	1,51	0,03	0,01	GRANDE

802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.	ATLANTICO	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,27	52%	1,85	0,86	0,02	GRANDE
890116998	J.A.B ASOCIADOS S.A.S.	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,58	50%	2,16	0,86	0,03	GRANDE
900459044	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	BOLIVAR	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,79	48%	1,60	0,18	0,09	GRANDE
800112904	TEMPLADO SA	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,42	40%	5,48	0,12	0,07	GRANDE
860530432	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSCAL SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,44	55%	7,40	0,17	0,07	GRANDE
890300912	COLPOZOS S.A.S.	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,02	73%	0,33	0,01	0,00	GRANDE
900135121	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A.	CAUCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,03	27%	336,60	0,07	0,27	GRANDE
900351236	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	25,69	54%	11,27	0,43	0,20	GRANDE
805000454	CONINGENIERIA SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,58	55%	3,33	0,28	0,13	GRANDE
817000639	METALICAS E INGENIERIA S.A.	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,41	55%	2,35	0,24	0,08	GRANDE
806003450	PANAMERICAN DREDGING ENGINEERING SAS	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,51	36%	3,09	0,13	0,09	GRANDE
809104214	INCITECO SAS	BOGOTA D.C.	F4299 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	14,81	10%	+ IMO	0,33	0,30	GRANDE
804000152	CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES LTDA, CONOBRAS LTDA	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,62	47%	+ IMO	0,10	0,05	GRANDE
800164580	ASFALTART EN REORGANIZACION	SANTANDER	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,78	65%	+ IMO	0,19	0,07	GRANDE
800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR LTDA	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	47,83	26%	+ IMO	0,43	0,32	GRANDE
800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,78	12%	186,68	0,41	0,26	GRANDE
900675223	COMSA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	8,53	92%	76,32	2,77	0,18	GRANDE
900037364	CINCO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,48	61%	9,76	0,26	0,10	GRANDE
891100970	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,24	68%	9,72	0,40	0,13	GRANDE
900055521	INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,34	60%	+ IMO	0,25	0,11	GRANDE
800196467	INGENIERIA JOULES MEC LTDA	HUILA	F4299 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,49	34%	15,95	0,16	0,11	GRANDE
802002415	CODIFA SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,59	50%	9,81	0,22	0,09	GRANDE
900849507	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS	SANTANDER	F4299 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,09	26%	603,10	0,22	0,14	GRANDE
860058470	TOTAL LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,47	48%	32,75	0,20	0,10	GRANDE
800119085	PROVIAS SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,65	18%	7,92	0,11	0,09	GRANDE
830041411	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	F4299 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,96	51%	4,57	0,19	0,09	GRANDE
860513276	ELECTRO HIDRAULICA S.A. REPRESENTACIONES	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,49	58%	2,13	0,19	0,08	GRANDE
800177012	JASA LTDA	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,59	54%	3,91	0,24	0,11	GRANDE
900411251	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA SAS	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,85	41%	3,05	0,15	0,09	GRANDE
844002854	INGENIEROS CIVILES Y ELECTROMECANICOS CONSTRUCTORES SAS	CASANARE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10,89	62%	16,78	0,27	0,10	GRANDE

811026191	CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,47	69%	3,33	0,33	0,11	GRANDE
900421259	ESPINAYDELFIN COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,96	51%	2,05	0,21	0,11	GRANDE
813003433	CONSTRUCTORA DISARCO S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,77	70%	2,95	0,22	0,07	GRANDE
900376719	DEMOVICOL SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,96	69%	3,46	0,49	0,17	GRANDE
819001553	CAFEREDES INGENIERIA SAS	CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,44	64%	28,29	0,38	0,17	GRANDE
830088515	IHC LTDA INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,12	69%	5,46	0,20	0,06	GRANDE
900484728	CM CONSTRUCCION Y EQUIPOS S.A.S	MAGDALENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	25,89	33%	+ IMO	0,66	0,36	GRANDE
830116891	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES SA	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,72	48%	+ IMO	0,18	0,09	GRANDE
900522125	CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,22	73%	4,29	0,36	0,10	GRANDE
900317964	IES INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,41	38%	8,15	0,22	0,14	GRANDE
900042579	CONSTRUINTEGRALES SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,27	69%	+ IMO	0,27	0,11	GRANDE
900284917	CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,62	68%	+ IMO	0,43	0,15	GRANDE
900210368	ZH INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,75	42%	2,42	0,17	0,10	GRANDE
860048143	FERTECNICA SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,03	74%	+ IMO	0,10	0,03	GRANDE
830136490	GAMA INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,36	60%	+ IMO	0,11	0,04	GRANDE
800170618	INGERAL COMPAÑIA LTDA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,36	42%	646,33	0,46	0,27	GRANDE
900200373	INVERSORA FURATENA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,13	80%	3,89	0,58	0,12	GRANDE
846002522	SERVIPETROL SAS	PUTUMAYO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,41	47%	3,45	0,22	0,12	GRANDE
900337549	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS S.A.S.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,63	64%	3,50	0,43	0,16	GRANDE
900713159	WAMCOL S.A.S.	CESAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,96	31%	+ IMO	0,48	0,33	GRANDE
900656095	PROTEX COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,39	64%	2,83	0,66	0,20	GRANDE
830088759	EMINESS S A S	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,61	29%	121,47	0,32	0,23	GRANDE
900525542	ENAEX SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,03	73%	3,72	1,20	0,33	GRANDE
890111544	BF CONSTRUYE SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,25	49%	+ IMO	0,29	0,16	GRANDE
830073703	PAVIOBRAS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,46	33%	+ IMO	0,34	0,16	GRANDE
900086609	POLO & CIA LTDA	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,24	40%	+ IMO	0,61	0,31	GRANDE
900370061	INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	28,35	18%	18,35	0,34	0,20	GRANDE
811023321	SEMA LTDA	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,88	18%	17,35	0,62	0,62	GRANDE

2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

El aplicativo para definir los indicadores de capacidad financiera y organizacional es una herramienta diseñada para generar mayor eficiencia, calidad y agilidad en la contratación, se determinan los requisitos mínimos establecidos por la ley para calificar de manera idónea la salud financiera de los proponente, evaluando el mercado proveedor al cual pertenece el proceso de contratación, con lo anterior, se establece la cuantía del proceso, se determina la categoría de gasto a la cual pertenece y se define el código UNSPSC

clasificador de las naciones unidas que permite tener segmentadas las empresas. De acuerdo al Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio de mantenimiento, construcción, adecuación, mejora y renovación de obras civiles.

A continuación, se relacionan los indicadores financieros del sector, con el fin de tomar como base la medición de la capacidad financiera y organizacional de los posibles oferentes, se toma como referencia los Documentos del proceso de contratación de obra pública para infraestructura de transporte de la Agencia Nacional de Compra Publica de Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las entidades en la estructuración de los Documentos del proceso de contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

Los indicadores financieros y de Capacidad Organizacional son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Sucre, así:

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	LP-006-2018
ENTIDAD	**GOBERNACION DE SUCRE**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	LICITACIÓN OBRA PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MONTAJE ESTRUCTURA DE SOPORTE E INSTALACION DEL PUENTE PROVISIONAL TIPO BAILEY CORREGIMIENTOS DE QUITASUEÑO CHAPARRAL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DE SUCRE
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	

ITEM	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/PARCIAL	V/TOTAL
		OBRA CIVIL					
1		CAPITULO I SUB-ESTRUCTURA PUENTE BAILEY E INSTALACION					389.929.410
	630,4	CONCRETO CLASE D, RESISTENCIA 280 Y TAMAÑO MÁX. AGREGADO 38 (Aplica Codigo de Puentes)	M3	80,60	681.069,00	54.892.128,31	
	630,4	CONCRETO CLASE E, RESISTENCIA 280 Y TAMAÑO MÁX. AGREGADO 19 (Aplica Codigo de Puentes)	M3	8,00	613.449,00	4.907.592,00	
	600.1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	33,12	31.290,00	1.036.324,80	
	621.1	Pilote d=1.2 m F'c 28 MPa Incluye Acero de Refuerzo	ML	48,00	2.199.365,00	105.569.520,00	
	630.6	Concreto Clase F (14 Mpa)	M3	5,07	418.793,00	2.123.985,41	
	640.1	Acero de Refuerzo fy 420 Mpa	Kg	11.144,68	4.251,00	47.376.020,37	
	663.2	Tuberia Drenaje 4 "	ML	13,14	25.512,00	335.300,57	
	673.3.P	Lamina Drenante	M2	29,60	32.957,00	975.527,20	
	673.4.P	Poliestireno expandido (ICOPOR)	M2	29,60	7.535,00	223.036,00	
	673.5.P	LÁMINA IMPERMEABLE PARA TABLEROS	M2	29,60	25.682,00	760.187,20	
	673.6.P	ICOPOR EN ALIGERAMIENTO DE LOSA	M3	1,60	52.630,00	84.208,00	
	610.1	Rellenos para estructuras (Material de Fuentes)	M3	2.500,00	19.785,00	49.462.500,00	
	630.7	CONCRETO CLASE G (CICLOPEO) (14 MPa)	M3	60,00	303.938,00	18.236.280,00	
	691.10	LIMPIEZA CON CHORRO DE AGUA	M2	300,00	13.156,00	3.946.800,00	
	1.P	INSTALACION PUENTE INCLUYE: TRANSPORTE DE LA ESTRUCTURA Y NARIZ DE LANZAMIENTO, REPARACION DE PISO METALICO, MONTAJE DEL PUENTE, MANTENIMIENTO GENERAL DEL PUENTE, ENTREGA DE ELMENTOS SOBRANTES EN BODEGAS INVIAS BOGOTA.	GL	1,00	100.000.000,00	100.000.000,00	
		COSTO DIRECTO					389.929.410
		Administración	20%			77.985.881,97	
		Imprevistos	5%			19.496.470,49	
		Utilidad	5%			19.496.470,49	
		COSTOS INDIRECTOS					116.978.823
		COSTOS DE OBRA					506.908.233
		COSTOS AMBIENTALES Y SOCIALES					7.798.588
		MITIGACION AMBIENTAL	GL	1,00	7.798.588,20	7.798.588,20	
						GRAN TOTAL	514.706.821

CONSULTAR EL LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-1-194790&g-recaptcha-response=03AGdBq25e8u62QBcRug214E5Ow5exWIIwC6v2sCFuKAret9Pqt20xyIiO2b4hJVx3CLsH_BxRzKABsJ-s5b12X0r7jPjNRa6TIEMszborb679D9WDHx6OZiupee3y7Wx2qf9iCIv-xPQFcEWxSr8qIYqcNDLwO5vkm9vfObJ29pIGAtCk0dv4F3pEXfEd_M478Ep6ZNBUdCMwOEQI-BFmQny2op2G93YfQepeIchKhBJkPFxIsIwI15XFC6JGpwbJnQjSv2rY1LDmnHFfGduM8IpDyq3Bz3yC4_EQJaBgnuMlP-SOZz4utyjieZJee4O6jxBSAAGJNXdUUFKVhKOS-YpWRRHnsmDBNnT2qw1Ke_OTaIU114awGH37LYHcmlORBNnLa-fRQvYuMNXqBQm7ghFQ6beqMz9cwp9wLKSS1Wio_FFXudmd3dYeZAHocpvIz0JZYt6Nw515ZqdlcPgUhyujUn0sSlhHbQ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	LP-006-2018
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	**4.1. VALOR DEL CONTRATO:** El valor de la presente contratación es la suma de **QUINIENTOS CATORSE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VENTIUN PESOS CON 01/100 MTCE ($ 514.706.821,01), que resulta de la suma de los presupuestos oficiales de cada una de las obras a ejecutar. CDP No. 1.569 de 2018.**
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	Nombre o Razón Social del Contratista: CONSORCIO IACA Y CAS Identificación del Contratista: Nit de Persona Jurídica No. 901228143 País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista: Colombia : Sucre Nombre del Representante Legal del Contratista: ALBERTO MANUEL SIERRA GONZALEZ Identificación del Representante Legal: Cédula de Ciudadanía No. 92532980 Sexo representante legar del contratista: Hombre
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	**4.2. FORMA DE PAGO ESTIMADO DEL CONTRATO. - La entidad pagará el valor de la presente contratación de la siguiente manera:** • **Un pago por concepto de anticipo del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.** • **Los demás pagos se realizarán mediante la suscripción de Actas Parciales y/o de Acta de Recibo Final de obras debidamente legalizada mediante la cuenta de cobro, actas a las cuales se les amortizará el porcentaje entregado por concepto de anticipo. para lo cual deberá constituir una fiducia mercantil a su costes para el manejo del anticipo tal como lo estipula la ley 1474 de 2011.** **Para los pagos a contratistas se seguirán los procedimientos y formatos establecidos para tal fin, establecidos por la Gobernación de Sucre como proceso. El contratista deberá**
CRONOGRAMAS.	Cronograma del Proceso Fecha y Hora de Apertura del Proceso: 17-09-2018 06:00 p.m. Fecha y Hora de Cierre del Proceso: 02-10-2018 10:00 a.m. Datos de Contacto del Proceso Correo Electrónico: contratacion@sucre.gov.co Ubicación de la Sala de Consulta: Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo – Sucre
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	2 Meses **2.1.8. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:** El proyecto se ejecutará a 5 KM de la vía municipio de sucre – quitasueño.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	**GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA,** constituirá a sus costas y a favor del **DEPARTAMENTO DE SUCRE,** ante entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, una póliza que garantice los amparos detallados a continuación, o cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo contemplados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015: 1. **El Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Con el amparo de este riesgo, la entidad busca asegurar que el contratista utilice los recursos entregados por concepto de anticipo en la compra de materiales, equipo y demás insumos necesarios para la ejecución del contrato; El valor de dicho amparo debe ser en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor total entregado por concepto de anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. 2. **El Cumplimiento del contrato:** Con el amparo de este riesgo, la entidad busca asegurar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato, de acuerdo con los términos, cláusulas, condiciones y especificaciones acordadas en el mismo. Este amparo cubre igualmente las obligaciones que en el contrato asume el contratista de transferencia de conocimientos y de tecnología, en caso que así lo amerite. Esta garantía deberá hacerse efectiva cuando se presente incumplimiento de las obligaciones, cumplimiento imperfecto o la demora en el cumplimiento de las mismas por parte del contratista. El valor de dicho amparo debe ser en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. 3. **El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** Este amparo se solicita para proteger a la entidad en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista en el pago de salarios o prestaciones de los empleados utilizados por él

21

Activar Wi

	para la ejecución del contrato. El valor de este amparo debe ser en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el término del plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. **4. La calidad y estabilidad de la obra:** Con el amparo de calidad del servicio, el de buen funcionamiento de equipos y suministro de repuestos, se pretende que el contratista responda por los vicios, defectos o fallas que se presenten durante la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato y por otro lado los que puedan presentarse con posterioridad a la ejecución de los trabajos o a la entrega de los mismos. En la presente contratación, el contratista debe cubrir el riego de estabilidad de la obra construida. Este amparo debe ser en cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de las obras. **5. La Responsabilidad Civil Extracontractual:** Con este amparo se busca proteger al Departamento frente los accidentes o incidentes inherentes a la actividad objeto del contrato ocasionado por el contratista, y para prevenir cualquier demanda o reclamación de terceros originada en el servicio del mismo. Este amparo deberá ser por una cuantía igual a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	L-GDS-003-10
ENTIDAD	**GOBERNACION DE SUCRE**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VIA CAIMITO ¿SAN MARCOS, MUNICIPIO DE CAIMITO. CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO PATICO EN LA VIA COLOSO - VEREDA PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE COLOSO, DEPARTAMENTO DE SUCRE
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	
CONSULTAR EL LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=09-1-50904&g-recaptcha-response=03AGdBq27v0nuF9ZNXCnkFNHTyJjbM5inCfD1E59rKnULRTTq80if9bEySiCy8ah0SisN2OTvC8yOPvXXzA92b19RrqEVap11wI-306SYD9dOzZsGk1xMs05oSTyh6AE0ZMjONpBvn1LwNHARPG28-a0ZdlrXgVxqv1qiK9Oj32rkafiUN0SkDIs1teb9gMN0i0MfxvjEUxPZXvWILVqqEjqR74FQ9gzzSuZp9cSnEyBHCGA5NXIIT01eQBkvyTTVO5b0QS4FrPz8pP9SpujYHOq0I1IQDlUTzbn_u_9FwlCOpPkSwXXfmPuGTXHiirvpNSIaYSQ2l64GEBvvMp773YlxcUJDfpnI9E_vy2DFfZthNHdaWjDhbRIJHXwOFg_9s-GOhKHiGXed47BQYmXBANzPImeZBVH8aNV05vaWmxo8W1yMosJdO47Gwe5XPqHBFcKux0SKsN4PAuXd5HUCs6wokUBD7n6MfSb6pFmJA2wB3Ohm69QNKb0k
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	70-003-0-02-2010
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	Para la celebración del Contrato de obra pública referenciado se ha establecido un Presupuesto Oficial hasta de NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 20/100 CENTAVOS ($919.523.927,20), que resulta de la suma de los presupuestos oficiales de cada una de las obras a ejecutar en la presente licitación.
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	Nombre o Razón Social del Contratista: ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO Identificación del Contratista: Cédula de Ciudadanía No. 15.025.404 País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista: Colombia : Sucre Nombre del Representante Legal del Contratista: ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	FORMA DE PAGO Y SUJECION AL PRESUPUESTO La Gobernación del Departamento de Sucre pagará a la firma contratada o persona natural, según el caso, de la siguiente manera a la suscripción y perfeccionamiento del contrato: 50% a titulo de entrega de anticipo; y el otro 50% pagado contra actas parciales, previo recibo a satisfacción de la obra contratada, una vez terminadas las obras el contrato será liquidado en común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses contados al recibo de la obra por parte de la Gobernación del Departamento.
CRONOGRAMAS.	

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Apertura de Proceso	Enero 14 de 2010	Despacho del Gobernador
Fijación de pliegos definitivos	Enero 14 de 2010	Oficina Jurídica
Visita obligatoria al sitio de las obras	Enero 15 de 2010	Sec. Infraestructura – Proponentes
Audiencia para la Distribución y	Enero 18 de 2010	Sec. Infraestructura - Proponentes

	Asignación de Riesgos Previsibles \| \| \| Audiencia de Aclaración de Los Pliegos de condiciones \| Enero 20 de 2010 \| Sec. Infraestructura - Proponentes Desfijación pliegos definitivos \| Enero 26 de 2010 \| Oficina Jurídica Recepción de propuestas \| Enero 19 al 26 de 2010 \| Oficina Jurídica Evaluación de las Propuestas \| Enero 27 al 29 de 2010 \| Equipo Evaluador Traslado de la evaluación de las Propuestas \| Febrero 01 al 05 de 2010 \| Oficina Jurídica Plazo para subsanar factores habilitadores \| Febrero 01 al 09 de 2010 \| Proponentes Audiencia preparatoria para respuesta y publicación de respuesta a observaciones \| Febrero 08 de 2010 \| Oficina Jurídica Audiencias Públicas de adjudicación de oficio de la entidad \| Febrero 09 de 2010 \| Entidad – Proponentes – veedurías y ciudadanía Adjudicación a partir de \| Febrero 09 de 2010 \| Gobernador o Delegado Notificación adjudicado a partir de \| Febrero 09 de 2010 \| Oficina Jurídica Elaboración del Contrato a partir de \| Febrero 09 de 2010 \| Oficina Jurídica Suscripción del Contrato a partir de \| Febrero 09 de 2010 \| Gobernador o Delegado
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	La presente contratación a celebrar corresponde a la Vigencia Fiscal del 2009 y el plazo previsto para su ejecución será de TRES (3) meses, que se cumplirá a partir de la suscripción y lleno de los requisitos legales para su ejecución.
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	GARANTÍAS.- Para garantizar obligaciones que contrae por el presente Contrato, EL CONTRATISTA constituirá a su costa y favor de EL DEPARTAMENTO; ante una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, cuyos anexos deberán ser aprobados por EL DEPARTAMENTO siempre que cumplan con los requisitos legales y contractuales, las siguientes cláusulas. La garantía única, debe amparar los siguientes riesgos: a)- PARA GARANTIZAR EL BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO, por el 100% del valor del mismo, por el termino del contrato y seis (6) meses más.- b)- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, por el 10% del valor del Contrato, su vigencia será la misma del Contrato y seis (6) meses más. c)- PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRA Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS, por el 10% del valor del Contrato, su vigencia será la misma del Contrato y seis (6) meses más. d)- PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS REALIZADAS, por el 10% del valor del Contrato, por la vigencia del mismo y cinco (5) años más. e)- PARA RESPONDER POR EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL QUE UTILICE, Por el 5% del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA, también constituirá una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extra contractual por daños a terceros, por daños a sus bienes, por lesión o muerte, producidas por actos u omisiones del CONTRATISTA, equivalente al 10% del valor del contrato, la vigencia del mismo y seis (6) meses más

Activar Windows
Ir a Configuración pa

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

1. **INVIAS - DC-CD-CIN-277-2021**

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	DC-CD-CIN-277-2021
ENTIDAD	**INVIAS**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Contratación directa.
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EL PASO Y SUS ACCESOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.
CÓDIGO UNSPSC	72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	DC-CD-CIN-277-2021
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente convenio, la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.405.000.000). Toda vez que el plazo del presente convenio excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para

	comprometer vigencias futuras excepcionales según Oficio No. 5.2.0.1 Referencia 2-2021-060377 de fecha 12 de Noviembre de 2021, suscrito por Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 013 denominado CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA CONECTAR TERRITORIOS, GOBIERNOS Y POBLACIONES. NACIONAL, con número de autorización SIIF Nación 114921 del 12 de noviembre de 2021,
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	**7.3. GIRO DE LOS RECURSOS DEL PRESENTE CONVENIO** EL INSTITUTO girará a LA ENTIDAD TERRITORIAL el valor a su cargo dentro de cada vigencia fiscal, de acuerdo con la disponibilidad del PAC de la misma, en Siete (7) desembolsos así: **VIGENCIA FISCAL / VALOR / CONDICIÓN** 2022 — CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000) — Legalización del convenio y disponibilidad PAC vigencia 2022. 2023 — MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.500.000.000) — Disponibilidad de PAC vigencia 2023 2024 — DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.950.000.000) — Disponibilidad de PAC vigencia 2024 2025 — DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.700.000.000) — Disponibilidad de PAC vigencia 2025 2026 — DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.250.000.000) — Disponibilidad de PAC vigencia 2026 2027 — DOS MIL SETENTA MILLONES DE PESOS ($2.070.000.000) — Disponibilidad de PAC vigencia 2027 2028 — MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.755.000.000) — Disponibilidad de PAC vigencia 2028 Para el giro de los recursos LA ENTIDAD TERRITORIAL presentó al Grupo de Tesorería del INSTITUTO certificación bancaria para el giro de los recursos con la siguiente información: Banco , cuenta corriente No. , sucursal: , con indicación expresa de ser cuenta de manejo y firmas conjuntas a nombre del convenio que genera rendimientos financieros, en la que no se podrá disponer de los recursos de manera electrónica por parte de LA ENTIDAD TERRITORIAL, y que requiere para el pago de cheques únicamente, las firmas del funcionario designado por la ENTIDAD TERRITORIAL y el interventor contratado por el Instituto. Mientras El INSTITUTO cumple con los requisitos de selección, adjudicación y firma del contrato de Interventoría, el Director Territorial de CUNDINAMARCA tendrá la obligación de abrir la cuenta de manejo conjunto a nombre del convenio, más no la facultad de firma de cheques. Una vez seleccionado el interventor de las obras, la cuenta será manejada por éste y el funcionario designado por la ENTIDAD TERRITORIAL.
CRONOGRAMAS.	Cronograma Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Firma del Contrato — 16 horas de tiempo transcurrido *(16/11/2021 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de inicio de ejecución del contrato — 16 horas de tiempo transcurrido *(16/11/2021 9:01:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Plazo de ejecución del contrato — 31/12/2028 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de publicación del proceso — 1 día de tiempo transcurrido *(16/11/2021 8:44:27 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	**Duración del contrato:** 2239 (Días) **Fecha de terminación del contrato:** 31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Dirección de ejecución del contrato** Calle 25 G No. 73B-90 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOI
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	En virtud de la facultad otorgada en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, para la celebración de contratos cuya modalidad de selección sea la Contratación Directa, las partes del convenio interadministrativo consideran no establecer garantías contractuales. Señala la norma citada: (...) "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos". Sin embargo, LA ENTIDAD TERRITORIAL deberá solicitar a sus contratistas derivados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato la constitución de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será LA ENTIDAD TERRITORIAL y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS-, que ampare los siguientes riesgos: 1. Cumplimiento General del Contrato: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato; 2. Anticipo: El buen manejo y correcta inversión del anticipo, si lo hubiere, concedido al contratista, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que se establezca como anticipo en dinero o en especie para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato, 3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más; 4. Estabilidad y calidad de las obras, por un valor equivalente el treinta por

	ciento (30%) del valor final de las obras y por una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las Obras. 5. Calidad de la elaboración, revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños, cuando aplique, por una cuantía equivalente al 30% del valor total de este ítem, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la elaboración, revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños. 6. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

2. SVREOB0001-21 - GOBERNACIÓN DEL HUILA

DETALLE DEL PROCESO NÚMERO	SVREOB0001-21
ENTIDAD	**GOBERNACION DEL HUILA**
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Contratación directa.
OBJETO DEL CONTRATO	REHABILITACION DEL PUENTE LOS BILIBILES DE LA VIA NEIVA – TELLO, DEPARTAMENTO DEL HUILA
CÓDIGO UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura
CONSULTAR EL LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE ESTOS	SVREOB0001-21
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO)	Que mediante Decreto Departamental No 0229 del 15 de julio de 2021 se incorporó las apropiaciones al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías "SGR ' del bienio 2021-2022 por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS 1 § CINCUENTA Y DOS PESOS (S890.094.652.00) M/CTE
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.341.710-9
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO HUBO SANCIONES
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS	FORMA DE PAGO. EL DEPARTAMENTO pagará al Contratista el valor del Contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial de obra. Aprobadas por el Interventor, de acuerdo al avance de obra hasta el noventa por ciento (90%), y el diez por ciento (10%) restante, a la terminación y liquidación de la obra contratada.
CRONOGRAMAS.	**Zona horaria:** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito **Firma del Contrato** 17/08/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de inicio de ejecución del contrato** 17/08/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Plazo de ejecución del contrato** 9/10/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de publicación del proceso** 17/08/2021 6:04:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	PLAZO DEL CONTRATO. El plazo estimado para la ejecución del presente Contrato será de DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. **ejecución del contrato:** CARRERA 4 CALLE 8 ESQUINA Neiva Huila COLOMBIA
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	El veinte por ciento (20%) del valor del Contrato	Término de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio y en todo caso hasta su liquidación.
Responsabilidad Civil extracontractual	Doscientos (200) S.M.M.L.V.	Término de duración del Contrato contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	El diez por ciento (10%) del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
Garantía de estabilidad y calidad de la obra	El veinte por ciento (20%) del valor del Contrato	Por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en cual la Entidad recibe a satisfacción la obra

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato de obra es de **SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($733,983,892.00) M/CTE.** Valores que incluyen: el precio básico de las obras a construir, el valor del AIU (A: Administración, I: Imprevistos y U: Utilidad y demás gastos de legalización del contrato).

SAUL MARTÍNEZ PINEDA
Secretario de Infraestructura Departamental

Proyectó: Angel David Pérez Barrios – Contratista

Fuentes:
SECOP – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE www.colombiacompra.gov.co
SIREM – SUPER SOCIEDADES http://sirem.supersociedades.gov.co:9080/Sirem2/index.jsp#
MINCOMERCIO: http://www.mipymes.gov.co/temas-de-interes/definicion-tamano-empresarial-micro-pequena-median